



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION.

REFERENCIA: LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026, PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO. CON ID N°: 481331.

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:
PRESENTE:

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo del 2026, siendo las 7:20 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la Lic. Andrea Concepción Bogado Paredes con C.I N° 4.720.282 y la CPN Laura Martínez con C.I N° 3.341.019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado con ID N° **481331**.

1. ANTECEDENTES:

El llamado fue realizado por la modalidad **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026, PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO. CON ID N°: 481331.**

- a) N° de PAC: **4481331**.
- b) Visita al sitio de ejecución: No aplica

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	481331				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Coronel Bogado / Uoc Coronel Bogado				
FECHA DE APERTURA	9-Marzo-2026	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Coronel Bogado - Oficina de UOC				
PRESENTE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Juan Ramon Barrientos - Encargado de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes oferta abiertas en el presente acto:

1	80028358-9	PREFABRICADO SRL	prefabricadosrlpy@gmail.com
---	------------	------------------	-----------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulto importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



PREFABRICADO SRL
 CEL. 0985-702 149



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PREFABRICADO SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.399.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PREFABRICADO SRL	19	1877051	NO	Registro Procedur	2024-03-11 11:39:21	2024-03-12 14:14:33

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



PREFABRICADO S.R.L.
 C.E.L. 0985-702 145

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE (PRESENTA DECLARACION JURADA)

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9, con representación legal del Sr. Jaime Beczko Garcia con C.I.N° 510.052

4.1 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE

4.2 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional y se pudo apreciar que la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9 ha **obtenido CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC.**

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

J. Beczko

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

5 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9, con representación legal del Sr. Jaime Beczko Garcia con C.I N° 510.052., se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N° de ID 4481331.				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripcion	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	Tubos de hormigón armado de 40 cm	Unidad	1	174.436	173.000	-0,8
2	Tubos de hormigón armado de 60 cm	Unidad	1	268.835	267.000	-0,7
3	Tubos de hormigón armado de 80 cm	Unidad	1	410.860	409.000	-0,5
4	Tubos de hormigón armado de 1 metro	Unidad	1	552.806	550.000	-0,5

La oferta de la Empresa PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9, con representación legal del Sr. Jaime Beczko Garcia con C.I N° 510.052 se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

7. CALIFICACION LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22; Se ha verificado a través de la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos. Asi también se procedio a cotejar si las personas indicadas en el Formulario de Delaracion de Personas, presentada por el oferente se encuentran en el registro de SANCIONAS A PROVEEDORES del SICP y si los mismos se encuentren dentro de los criterios contemplados de los incisos g), h), i), y j) de la ley 7021/22, no hallando datos de los mismos.

8- CAPACIDAD FINANCIERA

	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres años) (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres años) (2022, 2023 y 2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres años) (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	CUMPLE

Becko
J.F.

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
Formulario 120 de los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA Genera	CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)				
	2022	2023	2024	SUMA	RATIO
<u>RATIO LIQUIDEZ</u>					
Total Activo Corriente	781.836.460	795.796.280	781.284.703	2.358.917.443	46,49
Total Pasivo Corriente	16.660.842	31.871.369	2.214.262	50.746.113	

<u>RATIO ENDEUDAMIENTOS</u>	2022	2023	2024	SUMA	RATIO
	PASIVO TOTAL	16.660.842	31.871.369	2.214.262	50.746.113
ACTIVO TOTAL	838.452.132	843.338.892	820.678.605	2.502.469.629	

<u>RATIOS RENTABILIDAD</u>	2022	2023	2024	SUMA	RATIO
	Utilidad del Ejercicio	14.411.223	3.880.943	10.325.952	28.618.118
Capital	645.000.000	645.000.000	645.000.000	1.935.000.000	

8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Requisitos documentales para la evaluación	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Demostrar la experiencia en [Provision de Tubos de hormigon] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

8.2 . CAPACIDAD TECNICA

Requisitos documentales para la evaluación	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE

J. Bogado

Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	PREFABRICADO S.R.L CON RUC: N° 80028358-9
Declaración Jurada de contar con equipos de transporte (camión de carga) para la provisión solicitada en el tiempo, en forma y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026, PARA LA ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO. CON ID N°: 481331.** a la Empresa **PREFABRICADO S.R.L** con RUC N° **80028358-9**, con representación legal del Sr. Jaime Beczco Garcia, con cedula de identidad N° 510.052 , con dirección sobre **Ruta VI, Km 9, Arroyo Porá, Ciudad de Cambyreta, Itapúa, Paraguay** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (guaraníes, veintidós millones, quinientos mil) y por un monto total máximo de Gs. 45.000.000 (guaraníes, cuarenta y cinco millones).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 09:00 horas del día 10 de marzo del año 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Andrea Concepción Bogado Paredes.
Miembro de Comité

C.R.N Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Coronel J.F. Bogado
C.R.N Laura Martínez
Miembro de Comité